



¿CÓMO PODEMOS PREVENIR LA CORRUPCIÓN?

Como persona servidora pública puedo:

- Cumplir las disposiciones legales aplicables.
- Utilizar los recursos públicos exclusivamente para los fines autorizados.
- Evitar aceptar regalos, beneficios o ventajas indebidas.
- Actuar con imparcialidad y objetividad.
- Identificar y hacer del conocimiento cualquier posible conflicto de interés.
- Proteger la información bajo mi responsabilidad.
- Tratar a todas las personas con respeto.
- Comunicar las conductas que puedan constituir faltas administrativas o actos de corrupción.

¿QUÉ HACER ANTE UN POSIBLE ACTO DE CORRUPCIÓN?

1. IDENTIFICA

Reconoce la conducta o situación que pudiera ser irregular.

2. INFÓRMATE

Consulta las disposiciones aplicables y los canales institucionales correspondientes.

3. COMUNICA

Haz del conocimiento de la autoridad competente los hechos que correspondan

4. ACTÚA CON RESPONSABILIDAD

Proporciona información veraz y evita participar o encubrir conductas indebidas

ÉTICA PÚBLICA NUESTRO COMPROMISO

Conductas que debemos prevenir:

- Abuso de funciones
- Uso indebido de recursos públicos
- Conflicto de interés
- Tráfico de influencias
- Soborno
- Nepotismo
- Uso indebido de información
- Desvío de recursos



Actuar con ética en el servicio público significa desempeñar nuestras funciones con honestidad, imparcialidad, responsabilidad y respeto al interés público.





PRINCIPIOS Y VALORES

- Legalidad
- Honradez
- Lealtad
- Imparcialidad
- Eficiencia
- Transparencia
- Rendición de cuentas
- Respeto
- Integridad



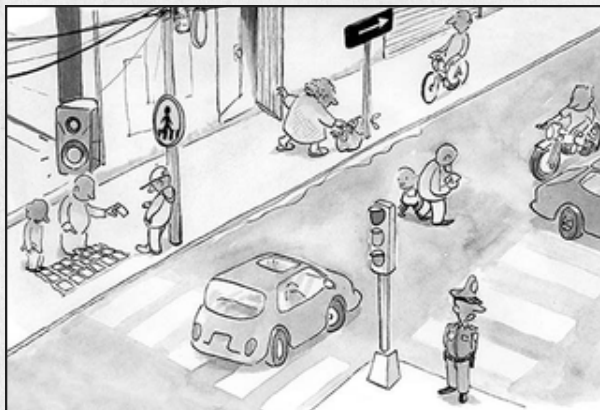
Marco normativo de referencia:
Ley General de Responsabilidades Administrativas;
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos;
Código de Ética y Conducta del Tribunal Electoral del Estado de Morelos

[HTTPS://TEEM.GOB.MX/PDF/CODIGO-DE-ETICA-Y-CONDUCTA-TEEM.PDF](https://teem.gob.mx/pdf/codigo-de-etica-y-conducta-teem.pdf)

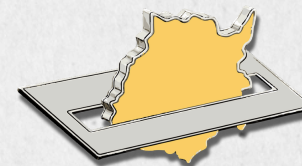


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

“LA PREVENCIÓN COMIENZA CON NUESTRAS DECISIONES DIARIAS”.



“Construyamos un servicio público íntegro, responsable y transparente.”



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

**CONTRALORÍA INTERNA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE MORELOS**

ÉTICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

¿QUÉ ES LA CORRUPCIÓN Y PORQUÉ ES IMPORTANTE PREVENIRLA?

La corrupción consiste en utilizar el poder, las funciones o los recursos públicos para obtener un beneficio indebido, afectando el interés de la sociedad.

La prevención de la corrupción fortalece la confianza en las instituciones y contribuye a que los recursos, decisiones y funciones públicas se ejerzan en beneficio de la sociedad.

Prevenir la corrupción es responsabilidad de todos y todas.

